

CHILE

Nicolás Copano gana millonaria demanda contra líder antivacunas

El Ciudadano · 8 de noviembre de 2024

El juicio iniciado por Ervin Rudolph, conocido como Bandhu Das, quien demandaba a Copano por \$100 millones por comentarios emitidos durante la pandemia de COVID-19, fue declarado abandonado por el tribunal, confirmando la falta de fundamentos de la acusación.



La demanda interpuesta por **Ervin Rudolph, conocido como Bandhu Das** y líder espiritual vinculado a grupos antivacunas, contra el **comunicador y director de CopanoNews, Nicolás Copano** ha llegado a su fin con un fallo favorable para Copano. **Rudolph había solicitado una indemnización de 100.000 dólares** (equivalente a cien millones de pesos chilenos), **acusaba a Copano de vulneración a su honra y dignidad, alegando que el comunicador había emitido comentarios ofensivos en una transmisión en vivo.**

La disputa surgió durante la pandemia de Covid-19, cuando Copano utilizó sus plataformas en redes sociales como Twitch y Twitter (hoy X) para fomentar la vacunación, en un contexto en el que **Bandhu Das promovía contenidos antivacunas.**

Durante el debate, Copano cuestionó públicamente el rol de Bandhu Das, a quien acusó de aprovecharse de la crisis sanitaria para lucrar mediante cursos de coaching espirituales. Rudolph, quien se presenta en redes como ministro de la fe Krishna y promueve sus servicios en línea, afirmó que los comentarios de Copano lo afectaron personalmente y, en diciembre de 2021, presentó una demanda civil por perjuicios en contra del comunicador.

No obstante, el **9° Juzgado Civil de Santiago declaró «abandonado»** el procedimiento el pasado 25 de octubre de 2024, **luego de que Rudolph no presentara acciones adicionales en el proceso**, una decisión que no fue apelada por él. El abogado de Copano, **Alejandro Awad**, explicó que esta resolución confirma la falta de fundamentos en la demanda inicial.

A esta resolución **se suma la desestimación de una causa penal similar interpuesta por Bandhu Das**, en la cual la Corte de Apelaciones, mediante un fallo de marzo de 2022, dictó el sobreseimiento definitivo en favor de Copano.

Esta resolución no solo representa una victoria judicial para el director de CopanoNews, sino también un respaldo a la libertad de expresión y el ejercicio responsable del periodismo en temas de relevancia social. Copano evalúa actualmente tomar medidas legales

Fuente: [El Ciudadano](#)